



DECRETO ALCALDICIO N° 2869

AUTORIZA ANIVERSARIO AL CLUB
DEPORTIVO TOTIHUE.

REQUINOA, 03 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Totihue, para realizar **ANIVERSARIO**, el día Viernes 11 de Octubre de 2019, en Multicancha Club Deportivo Totihue.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Totihue, para que realice **ANIVERSARIO** el día Viernes 11 de Octubre de 2019.

HORARIO : Desde las 18:00 horas hasta las 04:00 horas

Responsable para estos efectos el Sr. Nelson Donoso Bustamante C.I. [REDACTED] Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)